Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2023 Comunicado: 1087

Autoriza Congreso a ciudadana desempeñar dos cargos

- Romana Gutiérrez Polo asumirá de manera simultánea responsabilidades en Sesver y en IMSS-Bienestar.

A solicitud del gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, el Pleno de la LXVI Legislatura autorizó a la ciudadana Romana Gutiérrez Polo desempeñar simultáneamente los cargos de directora de Atención Médica del organismo público descentralizado Servicios de Salud de Veracruz (Sesver) y titular de la Coordinación Estatal en Veracruz del IMSS-Bienestar del gobierno federal.

En la sesión, tercera del primer periodo ordinario del tercer año de labores, la Mesa Directiva, presidida por la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, puso a consideración del Pleno el dictamen que autoriza al ayuntamiento de Astacinga la enajenación de seis unidades vehiculares de propiedad municipal que, por sus condiciones físicas y mecánicas, son consideradas desecho ferroso. Las y los legisladores dieron su voto a favor.

En tanto, el Pleno aprobó también el dictamen que autoriza al ayuntamiento de Tuxpan donar, de manera condicional y en su caso revocable, un terreno de propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para el uso exclusivo del jardín de niños Ignacio Manuel Altamirano con clave 30EJN0017Z.

Al mismo ayuntamiento le fue autorizado desincorporar del orden del dominio público para pasar al orden del dominio privado y, a la vez, donar, de manera condicional y en su caso revocable, dos terrenos a favor de la SEV; uno para el uso exclusivo de las instalaciones del jardín de niños Frida Kahlo Calderón con clave 30DJN3439C y el otro para el uso exclusivo de las instalaciones de la Supervisión Escolar de Zona de Educación Preescolar General número 104 con clave 30FZP5104A.

En otras actividades, el Pleno se dio por enterado de la presentación, respectivamente, del segundo informe de labores de las diputadas Citlali Medellín Careaga y Maribel Ramírez Topete.

Por otra parte, la diputada Anilú Ingram Vallines remitió a la Junta de Coordinación Política el Acuerdo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, instancia que preside, respecto del análisis de pertinencia, derivado

de la resolución dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano número TEV-JDC-570/2022 del Tribunal Electoral de Veracruz.

#-#-#-#